

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE EMITAN DIVERSOS ESTÍMULOS Y APOYOS EN BENEFICIO DE LAS EMPRESAS CON VOCACIÓN TURÍSTICA, PARA QUE PUEDAN ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA QUE ESTÁ GENERANDO LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19.

La que suscribe, Lizbeth Mata Lozano, diputada de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 6 numeral 1 fracción I, 77, 78 y 79 numeral 2 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de esta soberanía, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a fin de que emitan diversos estímulos y apoyos en beneficio de las empresas con vocación turística, para que puedan enfrentar la crisis económica que está generando la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

A nivel nacional la economía se ha visto afectada a causa del virus COVID-19, ya que las empresas de carácter no esencial han tenido que cerrar sus puertas para garantizar la salud de la población.

Lo anterior derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de marzo de 2020, mediante el cual se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Por otro lado, en el mismo Decreto, se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano, incluida la que arribe al mismo procedente del extranjero y que no participa en actividades laborales esenciales, a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible.

En consecuencia, como lo establece el mencionado Decreto, se exhorta a que la población esté en resguardo domiciliario, lo que ocasiona que disminuya el flujo de dinero y además se decreta que las actividades no esenciales no funcionarán durante un mes; en esas actividades no esenciales se encuentran muchas empresas del ramo turístico, las cuales se vieron en la necesidad de cerrar.

Pero, algunas empresas del ramo turístico que si pueden abrir, no les ayuda mucho, ya que al estar la población en resguardo domiciliario, el ingreso económico en dichas empresas disminuyó de forma considerable, generando afectaciones terribles para las mismas.

Por lo tanto, los recursos que dejarán de generarse por el turismo a causa de la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 en abril, en el país podrían alcanzar casi el mismo valor que 2 veces la inversión necesaria para la ejecución del Tren Maya, de acuerdo con un cálculo del Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur).

El sector turístico, es un sector que depende mucho de la movilidad de las personas y de la interacción entre las mismas, por ello, es de afirmarse que es uno de los más vulnerables a las medidas de restricción de actividades, por eso han hecho un llamado a las autoridades federales para recibir apoyos fiscales con el fin de mantener los salarios de sus trabajadores. Pues esta crisis también deja afectaciones en los empleos.

En México, existen muchas ciudades en las cuales la economía de las mismas depende en su mayoría del sector turístico, como son Los Cabos en Baja California Sur, Cancún en Quintana Roo, Puerto Vallarta en Jalisco, entre muchas otras; y en Baja California tenemos a Ensenada, ciudad con playas, la Bufadora, con actividades ecoturísticas, con cruceros que arriban ahí y con muchas otras actividades turísticas que dejan una gran derrama económica en beneficio de los ensenadenses.

Ensenada es por mencionar una ciudad de Baja California, pero también está Playas de Rosarito, la cual también cuenta con playas y mucha actividad turística, o Tecate que es un pueblo mágico, ciudades que no deben ser olvidadas por el Gobierno para el otorgamiento de estímulos que les permitan a las empresas turísticas sobrellevar la crisis económica ocasionada por el COVID-19.

De este modo, y preocupada por las afectaciones que todo esto dejará en el sector turístico, es que propongo el presente punto Punto de Acuerdo, para que se emita un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Economía, a fin de que emitan diversos estímulos y apoyos en beneficio de las empresas con vocación turística, para que puedan enfrentar la crisis económica que está generando la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.

Asimismo, se propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de sus competencias, realice las gestiones que sean necesarias a efecto de que se emitan diversos estímulos locales y nacionales en beneficio de las empresas con vocación turística del Estado, para que puedan enfrentar la crisis económica que está generando la emergencia sanitaria por el virus COVID-19

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, emite atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Economía, a fin de que emitan diversos estímulos y apoyos en beneficio de las empresas con vocación turística, para que puedan enfrentar la crisis económica que está generando la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.

Segundo: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, emite atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de sus competencias, realice las gestiones que sean necesarias a efecto de que se emitan diversos estímulos y apoyos locales y nacionales en beneficio de las empresas con vocación turística del Estado, para que puedan enfrentar la crisis económica que está generando la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a abril de 2020.

Diputada Lizbeth Mata Lozano

